CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**Año 2007** **VIII Legislatura** **Núm. 226**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ**

**Sesión de la Diputación Permanente núm. 17**

**celebrada el martes, 9 de enero de 2007**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000060), con el siguiente orden del día:**

**— Comparecencia del Vicepresidente Segundo y Ministro de Economía y Hacienda, para que detalle los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos Estatutos y más concretamente en el de Cataluña . . . 11510**

**Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (número de expediente 062/000062), con el siguiente orden del día:**

**— Comparecencia de la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que dé cuenta del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado en el mes de diciembre sobre la pesca de anchoa en el Cantábrico . . . . . 11518**

# SUMARIO

*Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana (ERC) y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día:**

**Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, para que detalle los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos estatutos y más concretamente en el de Cataluño. . . . . 11510**

*En defensa de la petición formulada intervienen el señor* **Puig Cordón**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC) y la señora* **Lasagabaster Olazábal**, *del Grupo Parlamentario Mixto.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias;* **Herrera Torres**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);* **Beloki Guerra**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV);* **Vilajoana Rovira**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió);* **Martínez-Pujalte López**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y la señora* **Mendizábal Gorostiaga**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Interviene el señor* **Puig Cordón**, *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).*

Página

**Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco (EAJ-PNV) y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación (número de expediente 062/000062), con el siguiente orden del día:**

**Comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que dé cuenta del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado en el mes de diciembre sobre la pesca de anchoa en el Cantábrico. . . 11518**

*En defensa de la petición formulada intervienen los señores* **Beloki Guerra,** *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y* **Vilajoana Rovira,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora* **Lasagabaster Olazábal,** *del Grupo Parlamentario Mixto; los señores* **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias;* **Herrera Torres,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds;* **Puig Cordón,** *del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC);* **Arias Cañete,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y* **Alonso Núñez**, *del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.*

*Intervienen los señores* **Beloki Guerra**, *del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y* **Vilajoana Rovira,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para solicitar que no se someta a votación la iniciativa debatida.*

*Sometida a votación la petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con la comparecencia del señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda para que detalle los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos estatutos y más concretamente en el de Cataluña, se rechaza por 19 votos a favor, 20 en contra y una abstención.*

*Se levanta la sesión a las cinco y veinte minutos de la tarde.*

---

**Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.**

## PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (número de expediente 062/000060), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

**— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PARA QUE DETALLE LOS MOTIVOS DE LA DEMORA HASTA 2009 EN LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA CONTEMPLADOS EN LOS NUEVOS ESTATUTOS Y MÁS CONCRETAMENTE EN EL DE CATALUÑA.**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión correspondiente a la Diputación Permanente prevista para hoy martes, 9 de enero.

Como conocen SS.SS., la agenda de debate ha sido reducida y vamos a tratar solamente dos puntos. El primer punto es la petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda, para que detalle los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos estatutos y más concretamente en el de Cataluña. Terminada esta primera parte del debate, el segundo punto es el relativo a la petición formulada por los grupos parlamentarios Vasco y Catalán (Convergència i Unió), de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, para que dé cuenta del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado en el mes de diciembre sobre la pesca de anchoa en el Cantábrico. La Junta de Portavoces ha considerado oportuno mantener el criterio habitual de la Diputación Permanente en los últimos tiempos, es decir, siete minutos para la presentación del punto y cinco minutos para los grupos parlamentarios en turno de fijación de posiciones.

Empezamos con el punto propuesto por Esquerra y Mixto. Señor Puig, tiene la palabra.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Señorías, deseo en primer lugar, manifestar la solidaridad de nuestro grupo parlamentario hacia los familiares de los dos ciudadanos que perdieron la vida a consecuencia del atentado del día 30 en el aeropuerto de Barajas. Con rotundidad denunciamos la perversidad y la irracionalidad de los actos terroristas y apelamos al conjunto de las fuerzas políticas a perseverar en la voluntad de mantener el compromiso de todos a favor de la paz y el diálogo para la resolución del conflicto de una vez por todas.

Hoy pedimos la comparecencia del vicepresidente y ministro de Economía, señor Solbes, ante las declaraciones efectuadas en referencia a la demora en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica, otra cosa es lo que acordaron ayer el presidente del Gobierno y el president de la Generalitat de creación de las diferentes comisiones previstas en el Estatuto. ¡Solo faltaría! No podemos negar que desde Cataluña se vive con cierta preocupación el futuro despliegue estatutario en materia de financiación autonómica. En 2006 los catalanes hemos recibido mucho carbón mediático, aunque de forma totalmente inmerecida. Siguiendo esta parábola tan adecuada en estas fechas que acabamos de dejar atrás, permítanme hacer un breve relato que nos sitúe en el contexto actual.

Desde Cataluña, a finales de 2005, en la carta a los Reyes pedimos un ciclomotor, ya que el Rey nos había prometido que todo era posible. Después vimos que el horno no estaba para bollos y aquel ciclomotor se convirtió en una bicicleta; el primer cepillado, como dijo el mismísimo Alfonso Guerra. En este pasado año 2006 se nos han traído la bicicleta, un nuevo Estatut con la aceptación de la gran mayoría de los catalanes, aunque con no demasiado entusiasmo al desenvolver el regalo. En el año 2007 empezamos a utilizar esta bicicleta, a desplegar este Estatut. Entienda que esta preocupación está plenamente fundamentada. El niño es de buen conformar, ya le sacará rendimiento a su bicicleta, pero, por favor, que por lo menos funcionen las marchas. Es decir, no queremos un segundo cepillado. Por tanto, que por lo menos los escasos compromisos comprendidos en el Estatut en financiación e inversiones se vean respetados.

Las últimas declaraciones tanto del ministro Solbes como del señor Ocaña son, a nuestro entender, excesivamente dubitativas y no infunden mucha seguridad en este sentido. No les sorprenderá mucho si admitimos que en Esquerra no nos entusiasma este Estatut, pero lo defenderemos hasta la última coma del texto. Entendemos que es de justicia que por lo menos la bicicleta funcione bien. Admitimos y comprendemos que es un proceso complejo porque el título de la financiación del Estatut de Cataluña, nos guste o no nos guste, deja bien claro que se sustenta —por lo menos no debe entrar en contradicción— en lo que prevé la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas, la Lofca. Pero no podemos aceptar que por motivaciones políticas, estratégicas o de cualquier otra índole se retarde la propuesta de nueva Ley de financiación autonómica que impida aplicar el Estatut en sus plazos. Y es que con la reforma de la Lofca ya no se trata de beneficiar o no a Cataluña, es una cuestión de reformar un sistema de financiación que carece de sentido común. Según los datos del Ministerio de Economía, en el año 2004, el último disponible, la financiación por habitante en Cataluña se situó en 2.171,33 euros, ligeramente por encima de la media de las quince comunidades autónomas de régimen común, pero lejos de otras comunidades, unos datos que podrían interpretarse como positivos si somos lo suficientemente ingenuos. Siendo un poco más avispados observamos que la financiación de Cataluña por habitante contrasta con su déficit fiscal por habitante. Aunque no se quieran oficializar estos datos, en el año 2003, el último disponible, el déficit fiscal por habitante en Cataluña se situó en 2.090 euros. En conclusión, los recursos de los que dispone Cataluña por habitante son similares a su déficit fiscal por habitante, mientras que otras comunidades autónomas, obteniendo mayores recursos por habitante que Cataluña y provenientes del mismo modelo de financiación, tuvieron un superávit fiscal en el año 2003 cercano a los 2.000 euros por habitante. ¿Tiene esto algún tipo de sentido? Y no hablo de tecnicismos,

de fondos relativos de compensación y similares, sino desde el punto de vista de la justicia redistributiva, un despropósito que debe corregirse de forma urgente, y los plazos estatutarios están para cumplirse.

Ahora bien, nuestro espíritu constructivo y dialogante en favor de un nuevo modelo de financiación, en favor de cualquier avance, por pequeño que sea, capaz de conseguir un mayor nivel de bienestar para el conjunto de ciudadanos y ciudadanas de Cataluña, no significa que nos vendamos los ojos y es que, aunque lo hiciéramos, nuestros conciudadanos no tienen los ojos vendados. ¿Y qué es lo que ven? Que los presupuestos generales del presente ejercicio ya han significado el primer incumplimiento estatutario en materia de inversiones. Incluso siendo generosos y haciendo una interpretación restrictiva del concepto inversión-infraestructuras, podríamos llegar a aceptar que no se han vulnerado los preceptos estatutarios. Como decía el famoso anuncio publicitario, aceptar el pulpo como animal de compañía. Pero es que esta interpretación es todavía menos halagüeña, porque si después de un nuevo Estatuto recibimos un porcentaje de inversiones menor que en el año 2006, alguno podría llegar a pensar que ha sido el negocio de Pedro y las cabras, eso sin tener en cuenta el bajo nivel de ejecución que hace pocos días volvía a denunciar la Cámara de Comercio de Barcelona. Si realmente los Reyes han traído a conciencia una bicicleta con los cambios de marcha oxidados, poca ilusión le va a quedar al niño en años venideros de lo que puedan ofrecer o prometer los Reyes. Lo realmente preocupante es que no estamos hablando de Reyes, sino de Estado de derecho, de capacidad y fiabilidad del marco constitucional.

Desde Esquerra podemos decir con orgullo que afrontamos este proceso con espíritu constructivo, pero a la vez crítico y exigente, porque podemos decir con la cabeza bien alta que hemos sido coherentes y hemos dicho las cosas por su nombre. Como buenos republicanos, ya hace tiempo que no esperamos nada de los Reyes para solucionar los problemas y, a diferencia de muchos, no hemos vendido humo ni hemos prometido regalos que no se sabía si se podrían afrontar. No nos jugamos ni nuestro prestigio político y académico por el futuro de nuestra financiación, pero se la juegan nuestros conciudadanos. Eso es lo que realmente importa y por lo que impulsaremos el despliegue estatutario hasta sus últimas consecuencias. Por ese motivo y para esclarecer las dudas y el malestar que han despertado las últimas declaraciones del señor Solbes acerca del calendario de la Ley Orgánica de financiación, la Lofca, creemos necesario que el máximo responsable de la cartera de Economía comparezca en esta Cámara lo antes posible para esclarecer las cosas y para que los ciudadanos sepan cuál es el futuro que les espera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Puig.

Por el Grupo Mixto, señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

En esta primera intervención del año tampoco quiero dejar de manifestar una vez más, en representación de Eusko Alkartasuna, nuestro rechazo total y absoluto al sinsentido y la irracionalidad que representa el atentado del 30 de diciembre, nuestro rechazo a cualquier acto de violencia, nuestra solidaridad con los familiares de esos dos ciudadanos ecuatorianos, las dos víctimas que produjo ese tremendo e irracional acto de violencia y nuestra apuesta de trabajar con el objetivo de conseguir la paz.

Dicho esto, señor presidente, querría referirme no tanto al contenido del asunto en cuestión, sino a la necesidad o a la urgencia del mismo. Nos parece que las declaraciones del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda son importantes en la medida en que tratan de un tema importante como es el tema de la financiación que, aunque no afecta de manera directa a la representación que en este momento yo tengo, sí nos parece suficientemente relevante el hecho de que pueda suscitar dudas o que pueda generar ciertas dificultades en relación al régimen o sistema de nueva financiación. Por eso, sin entrar en el contenido, que no es lo que corresponde en este momento, sí entendemos razonable que sea objeto de un debate a lo largo de este mes de enero con una comparecencia del vicepresidente segundo para abordar este tema y para determinar cuáles son los planteamientos que deben realizarse en función de los estatutos, del Estatuto de Autonomía en este caso de Cataluña, de lo que es la Lofca en la actualidad y lo que debe ser en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Para fijación de posiciones, cinco minutos. Por Coalición Canaria, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo, Coalición Canaria, también quiere dejar constancia de nuestro sentimiento de condolencia a los familiares de las víctimas, de los dos ciudadanos ecuatorianos que perdieron su vida en el atentado terrorista del pasado día 30, por la insania del grupo terrorista asesino de ETA. Queremos también hacer un reconocimiento a todas aquellas instituciones que vienen colaborando para solucionar los problemas de gestión de todos los efectos económicos, físicos, materiales y sociales del atentado terrorista y expresar nuestro rechazo y repulsa a la acción criminal que han efectuado los terroristas de ETA. En este principio de solidaridad basamos nuestro apoyo a las instituciones democráticas; que la solidaridad y la unión de todos los partidos democráticos del Parlamento español hagan que estemos en la misma sintonía de defensa de estos derechos de la sociedad que quiere vivir en paz.

Dicho esto y pasando ya al punto concreto que nos reúne, mi grupo quiere hacer las siguientes observaciones. Como acaba de decir la señora Lasagaster, no voy a entrar en el fondo del asunto, sino en cuestiones puramente formales, porque pedir una comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía y Hacienda del Gobierno español para explicitar los motivos de la demora hasta el año 2009 de la aplicación del sistema de financiación autonómica, en el momento actual adolece de datos complementarios. Me explicaré. Como aquí se invoca una realidad de partición de responsabilidades entre la Administración general y la Administración autonómica y los principios de bilateralidad que implica el propio Estatuto de Autonomía de Cataluña, ya aprobado en referéndum, hay que señalar que esto no está sucediendo con otros estatutos, incluso ya debatidos en la Cámara, como es el Estatuto de Autonomía de Andalucía —pendiente de la celebración de un referéndum— o los estatutos de Valencia, Extremadura, Aragón y el Estatuto de Autonomía de Canarias, recientemente anunciado hoy en Junta de Portavoces para el próximo día 6 de febrero. Desearíamos que se cumplieran todas las funciones propias de este Parlamento para conocimiento de cómo quedan otros estatutos respecto a la financiación, si va a haber consideraciones de bilateralidad entre la comunidad autónoma y el Gobierno central, o si va a seguir funcionando como hasta el momento presente, salvo algunas excepciones estatutarias, el Consejo de Política Fiscal y Financiera. A nosotros nos gustaría que en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera puedan debatirse y dilucidarse todos los compromisos de financiación autonómica que ha llevado la Vicepresidencia Económica del Gobierno a esta fecha del año 2009. Estos son unos datos que incluso podrían verse acentuados en la próxima Conferencia de Presidentes, entre el presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, y los presidentes de las comunidades autónomas, porque en el marco de temas a expresar por parte de algunos presidentes de comunidades autónomas suponemos que entrará la cuestión de la financiación de todos los sistemas que hay en este momento. Por tanto, hacen falta una serie de datos y de posicionamientos que pueden darse en un inmediato futuro para que este asunto se lleve ya al periodo ordinario de sesiones, porque de aceptarse una comparecencia en los términos expresados por el grupo proponente, las insuficiencias serían tan manifiestas que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria no está en condiciones de asumir esta perentoriedad. Nos remitimos a que puedan realizarse los encuentros institucionales que he citado y que en el periodo ordinario de sesiones, con el tiempo y con los datos suficientes a disposición de los distintos grupos, podamos pronunciarnos al respecto. Por tanto, en este momento nuestro voto sería contrario a una comparecencia en el periodo de mandato de la Diputación Permanente del mes de enero corriente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Por Iniciativa per Catalunya Verds, señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

El día 28 de diciembre, día de los inocentes, los representantes de este grupo leíamos la noticia de que el Gobierno advertía que no pensaba transferir más dinero a las autonomías y que el nuevo sistema de financiación autonómica no podría aplicarse antes del año 2009. Leíamos una noticia que no se trataba de un problema de insensibilidad con el cumplimiento del Estatut, como han dicho algunos, sino de unas declaraciones que suponían incumplir no solo con un pacto, sino también con una ley, con una ley orgánica como es el Estatut de Cataluña, un acuerdo refrendado por estas Cortes, pero también un acuerdo refrendado por la ciudadanía en Cataluña. En esas declaraciones —en concreto, del señor Ocaña— se planteaban diversas cuestiones a cada cual más sorprendente. Se nos decía que ya no se disponía del margen de maniobra financiero que existía anteriormente, después de una reforma fiscal que, como ustedes saben, nuestro grupo ha criticado y no ha acompañado, una reforma fiscal que ha supuesto menos ingresos. Se nos decía que la Ley Orgánica de financiación de las comunidades autónomas no vería la luz hasta la próxima legislatura. En definitiva, se nos decía que sería el año que viene cuando empezásemos a hablar del cumplimiento del Estatut. Nada más leer eso, el mismo día 28 de enero, el día de los inocentes, nosotros dijimos que eso era inaceptable, que no podíamos asumir no un problema de insensibilidad, sino que representantes del Gobierno no cumplieran no solo con un pacto, sino con la ley, con el Estatuto, que no cumplieran en definitiva con lo que les mandataba la ciudadanía en referéndum pero también el Congreso de los Diputados. A partir de ese momento, dijimos que, en primer lugar, lo que el Gobierno de España tenía que hacer era responder correctamente y que el Gobierno de la Generalitat debía velar para que esto fuese así.

El segundo episodio se produjo precisamente ayer, en una reunión que tuvo lugar en Moncloa con el presidente Rodríguez Zapatero y el presidente Montilla. Ayer mismo se concretó que antes del 9 de febrero se formará la comisión mixta para asuntos económicos. Esta es una noticia positiva, aunque aún insuficiente. Es positiva porque supone un paso importante adelante, en tanto va a cumplirse la creación de esa comisión para asuntos económicos para que en la misma empiece a hablarse del modelo de financiación, pero aún insuficiente porque todavía no existe un compromiso firme por parte del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero para desarrollar el Estatuto en todas y cada una de sus disposiciones, en los tiempos y en las formas también acordados en el propio Estatut. Por tanto, podemos decir que nuestro grupo parlamentario partió de una decepción original, posteriormente, de un elemento de esperanza a partir de la creación de esta comisión mixta para asuntos

económicos, pero lo que no va a hacer es quedarse en un acto de ingenuidad, porque somos perfectamente conscientes de que hoy continúan existiendo riesgos de que haya ministros o secretarios de Estado que tengan la tentación, en un tema tan relevante como es el cumplimiento de un Estatuto, de posponer su cumplimiento.

Tercera reflexión que quería hacer. Cuando tuvo lugar la constitución del Govern de entesa, ya dijimos que entendíamos que el liderazgo en el desarrollo estatutario debía realizarse por parte del Govern de la Generalitat. De hecho, la reunión que ayer mismo tuvo el presidente Montilla con el presidente Rodríguez Zapatero se ubica en ese liderazgo que debe tener el presidente de la Generalitat. El liderazgo está llevándose a cabo y, por eso, dijimos que en este primer periodo nuestro grupo parlamentario no iba a entrar en una pugna para ver qué grupo parlamentario era el garante del desarrollo estatutario, entendiendo precisamente que ese liderazgo debía llevarlo a cabo precisamente el Govern de la Generalitat. Dicho esto, tengo que decirles que nosotros vamos a mantener ese compromiso por un tiempo. O, dicho de otra manera, si el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en los próximos meses y, en concreto, en el próximo periodo de sesiones, no se comprometiese a desarrollar el Estatuto tal y como fija el Estatuto en cada uno de sus artículos, nuestro grupo parlamentario reflexionaría sobre si tiene que mantener un compromiso de no desarrollar el Estatuto. Por eso hoy no vamos a apoyar la iniciativa de Esquerra, pues ayer se dio un paso adelante, y tampoco vamos a rechazarla, ya que obedece a una reivindicación razonable, una vez hechas las declaraciones por parte del secretario de Estado. Lo que el Gobierno tiene que hacer en este próximo periodo de sesiones es cumplir con el Estatuto y con la ley. Esa va a ser nuestra actitud y nuestra Hoja de Ruta en estos próximos meses, a la espera de que el Gobierno de Rodríguez Zapatero cumpla con la ley y con el Estatuto.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo también quiere iniciar su intervención haciendo referencia al atentado de ETA del pasado día 30 de diciembre y lo va a hacer en los mismos términos en los que lo hubiera hecho en caso de que se hubiera sustanciado la solicitud original del Grupo Popular de comparecencia del presidente del Gobierno. Hubiese dicho entonces y digo ahora que la primordial lección que cuarenta años de lucha contra el terrorismo nos ha enseñado a quienes hemos apostado todos esos años por la vía democrática es ni más ni menos que la de la solidaridad, la solidaridad que de inmediato y sin matices políticos debemos hacer llegar a los que son víctimas de cualquier atentado. Los demócratas hemos aprendido —lo hemos hecho con dolor y no sin dificultades en la historia— que, cada vez que es asesinado Carlos Alonso Palate, Diego Armando Estacio o como quiera que se llame quien es asesinado, la solidaridad con las víctimas mortales y sus familiares no es un sentimiento de generosidad, sino simplemente una obligación de justicia. Dicho con otras palabras, cada vez que alguien es asesinado o cada vez que se atenta contra alguien, sea quien sea, todos somos asesinados y se atenta contra todos. En este sentido, queremos hacer llegar también nuestro más sentido pésame y solidaridad a los familiares de Carlos Alonso Palate y Diego Armando Estacio, a ellos en primer lugar, a todos sus compatriotas y a cuantos ha afectado el atentado del pasado día 30 en la T-4 de Barajas.

Pasando al tema en cuestión, quiero manifestar que la postura de mi grupo en relación con los nuevos estatutos de Autonomía, incluido por supuesto el de Cataluña, ha estado definida en todo momento por el criterio de apoyar la opinión mayoritaria de los parlamentos proponentes de dicho texto, siempre y cuando esa voluntad no chocara con la expresada por el Parlamento vasco en relación con su propio Estatuto. Evidentemente, la financiación constituye el tema nuclear de todo texto estatutario. Así lo hemos entendido los vascos para nosotros y, consecuentemente, así lo entendemos para el resto. No tenemos intención alguna de cambiar de criterio. Aquellos posicionamientos que eventualmente vayan adoptando de forma mayoritaria las instituciones catalanas en relación con el desarrollo estatutario, cualquiera que sea el capítulo del mismo que se aborde, incluido centralmente el referido a la financiación, seguirán contando con el apoyo incondicional del Grupo Vasco siempre que no se contravenga la condición anteriormente aludida.

Hoy observamos que determinados posicionamientos habidos en fechas recientes por parte de cualificados representantes de la Administración central, muy especialmente del señor Solbes, vicepresidente del Gobierno, han suscitado una notable zozobra e inquietud justamente en lo que, como vengo señalando, constituye el elemento motor no ya del Estatuto de Autonomía de Cataluña, sino de buena parte del sistema legal en su conjunto y desde luego de aquella parte del mismo que pretenda implantar y desarrollar un sistema organizativo propio en un determinado ámbito territorial y competencial como el que pretende todo Estatuto de Autonomía, en este caso el de Cataluña. Eso se llama sistema de financiación.

En cuanto a la solicitud de ERC de convocar una reunión urgente de la Comisión de Hacienda, responde a la necesidad de clarificar cuanto antes determinados extremos que se han difundido al respecto. Mi grupo va a apoyar la celebración de una reunión urgente de esta Comisión.

La aprobación de un texto legal cualquiera, y desde luego de un texto de la complejidad de un Estatuto de Autonomía como el de Cataluña, no constituye en absoluto el punto de llegada de ninguna estación, sino más

bien lo contrario, el punto de partida de un camino que, aun cuando se hubiera hecho un esfuerzo ímprobo por parte de todo el mundo de dejar claros al máximo los extremos regulados, requiere de un esfuerzo y una voluntad no menos proactiva de desarrollo de los mismos. Esto se compadece muy mal con actitudes ante dificultades o inconvenientes electorales o del género que fueren como puede ser la aplicación de un sistema de financiación, mirar hacia otro lado o simplemente aplazar a tiempos y circunstancias menos malos o como se quieran definir los mismos, de forma que no solo es comprensible, al menos para este grupo, sino digna del más amplio apoyo la actitud vigilante de quien pretende que, si todos los textos legales son de aplicación desde el primer día de su entrada en vigor, con especial razón deben serlo aquellos extremos de los mismos que fundamentan y garantizan gran parte de la viabilidad y eficacia de los mismos, esto es, su financiación, y de ahí nuestro apoyo a la propuesta del Grupo de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias a usted, señor Beloki.

En nombre de CiU tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera, señor presidente, señorías, que mis primeras palabras en representación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) fueran para expresar nuestra más firme y contundente condena al atentado perpetrado por ETA el pasado 30 de diciembre y nuestra más sincera solidaridad y afecto a los familiares de las dos víctimas de este brutal y criminal atentado.

Dicho esto, señor presidente, señorías, entrando en el tema del orden del día de esta Diputación, quiero manifestar que en el mes de junio el Congreso de los Diputados aprobó el proyecto de Ley de reforma del Estatut de Cataluña, el cual posteriormente fue asimismo aprobado por el pueblo catalán en referéndum por una amplia mayoría de los ciudadanos que acudieron a las urnas. En consecuencia, la Ley Orgánica 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatut de Autonomía de Cataluña, está, señor presidente, señorías, para ser cumplida. El artículo 208 del Estatut señala que el Estado y la Generalitat han de actualizar quinquenalmente el sistema de financiación y en su apartado 2 dice que esta actualización debe ser aprobada por la comisión mixta de asuntos económicos y fiscales Estado— Generalitat. En el año 2001 se aprobó el vigente modelo de financiación de las comunidades autónomas y por tanto también para la Generalitat, que entró en vigor el 1 de enero de 2002. Han transcurrido, pues, cinco años desde su entrada en vigor y nos corresponde abordar con carácter inmediato su revisión. Las disposiciones adicionales ocho, nueve y diez determinan unos nuevos porcentajes de participación de la Generalitat en los ingresos del Estado, los cuales suponen y configurarán un nuevo modelo de financiación. El artículo 204 señala que en el plazo de dos años se ha de constituir un consorcio entre la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y la Agencia Tributaria de Cataluña, y de estos dos años ya han transcurrido seis meses. Desde esta perspectiva, ni comprendemos ni admitimos que desde el Gobierno y desde el Ministerio de Economía y Hacienda se decida aplazar unilateralmente la revisión del sistema de financiación hasta después de las elecciones municipales y autonómicas o hasta la próxima legislatura, ni comprendemos ni admitimos que el Gobierno adopte estas decisiones sin contar siquiera con la opinión del interlocutor, las comunidades autónomas y en este caso la Generalitat, ya que afecta directamente al cumplimiento de la Ley Orgánica que reforma el Estatut de Cataluña. Se trata de una falta de respeto del Gobierno central a las administraciones autonómicas y más concretamente a los ciudadanos, que se han manifestado explícitamente por la aprobación del Estatuto de Cataluña, que también ha sido aprobado en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Igualmente se trata de una falta de respeto a las comunidades autónomas y a los ciudadanos la advertencia del Gobierno de que no piensa transferir más dinero a las autonomías. El vigente acuerdo de financiación, el nuevo Estatut de Catalunya, así como también otros estatutos que se están aprobando en estos momentos, han incorporado a la legalidad el principio de lealtad institucional. Es decir, si en el marco del Estado se fijan unas determinadas obligaciones de prestaciones de servicios para las comunidades autónomas, el Estado deberá compensar el incremento de gastos al que deben hacer frente las autonomías. Se ha aprobado recientemente la Ley de la Dependencia y las comunidades autónomas deberán afrontar, según esta ley, como mínimo el 50 por ciento de sus gastos sin que el Estado las provea de mayores recursos. En los últimos años la inmigración ha sido de varios centenares de miles de nuevos inmigrantes cada año, cuyos gastos en sanidad, educación y asistencia social están siendo sufragados por las comunidades autónomas con una participación mínima del Estado en su financiación. Son ejemplos de prestaciones de servicio que afrontan las comunidades autónomas y que requerirán de mayores recursos a transferir por parte del Estado porque las leyes, señoras y señores diputados, están para ser cumplidas. Todas las leyes están para cumplirlas, pero muy especialmente aquellas leyes orgánicas que configuran la máxima normativa para una comunidad autónoma como es el caso del Estatuto de Catalunya. Por ello —y termino, señor presidente—, aunque consideramos que debiera ser dentro de la actividad ordinaria del Pleno y de las comisiones del Congreso donde se abordara la reforma de la financiación autonómica y en concreto de la financiación de la Generalitat, en vez de debatirse en el marco de esta Diputación Permanente, vamos a apoyar la solicitud de comparecencia planteada en sesión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte López.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Mi grupo se suma a la condena del atentado y a la solidaridad con las víctimas, pero personalmente me gustaría añadir mi repugnancia más absoluta al comunicado de unos criminales que, después de lo que han hecho, tienen la osadía de decir que no querían causar víctimas y que tienen una voluntad clara de reforzar e impulsar el proceso.

Señoría, ante este punto del orden del día este diputado se ha apostado una comida de que no lo va a someter a votación Esquerra Republicana de Catalunya. Tiene usted la ocasión de que la pierda, porque creo que hay un pacto bastante sólido entre Esquerra Republicana y el Grupo Socialista. **(Rumores.—La señora Cunillera i Mestres: ¡Qué relación más sentida! ¡Qué bonito!)**

Cuando se hacen las cosas mal hay consecuencias y el Estatuto —mi partido lo dijo bien claro— va a ser una fuente de conflictos porque es equívoco en los términos y en los artículos. Ya tuvimos un equívoco, el primero y muy importante, en torno a cómo se distribuía el 19 por ciento de las inversiones que tenían que llegar a Cataluña, unos entendían a y otros entendían be. Desde el Gobierno de Cataluña entendían que se tenía que hacer con un criterio y el señor Solbes entendía otro criterio distinto. Ahora hablamos de financiación autonómica y Esquerra Republicana entiende, leyendo el artículo 210 del Estatut, que hay que hacer una negociación bilateral. Hoy se juntan PSC, Esquerra Republicana e Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y recuerdan que la negociación del nuevo modelo catalán de financiación debe ser bilateral entre el Estado y la Generalitat, pero el Ministerio de Economía entiende que debe ser multilateral. Es un Estatut del que unos entienden una cosa y otros entienden la contraria. Es una fuente continúa de conflictos para los próximos años y eso va a ser así siempre, señoría. Por eso, ¿qué va a votar mi grupo hoy? Que sí. ¿Qué va a votar? Que sí. No nos van a dejar someterlo a votación, pero votaríamos que sí. Tenemos verdadero interés en que venga el señor Solbes y nos diga si está de acuerdo en que va a ser una negociación bilateral o si va a ser una negociación multilateral. Estamos interesados en saberlo. Señoría, vamos a un camino —en el mundo en el que yo me muevo, en el área financiera-económica-presupuestaria del Estatut, que es la que más me he estudiado— de conflictos continuos por una literalidad equívoca en la redacción del Estatuto. Mi grupo va a votar que sí. Nosotros entendemos que hoy se plantee esto y que ayer el señor Montilla hablara con el señor Zapatero sobre financiación autonómica de manera bilateral, pero que no sea uno de los temas del orden del día de la Conferencia de Presidentes de las Comunidades Autónomas es completamente estúpido. No obstante, si preguntan nuestra opinión, se la daré en el poco tiempo que tenemos.

En primer lugar, mi grupo cree que la negociación tiene que ser multilateral. Nosotros entendimos que el Gobierno cuando aprobó este Estatuto estaba hablando de multilateralidad. Claro, al leer el artículo 210 se dice que los tributos se deciden en sus porcentajes por la comisión mixta, no se sabe muy bien, pero el Gobierno hablaba de multilateralidad y está recogido en los «Diarios de Sesiones». Nosotros creemos que tiene que ser una negociación multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En segundo lugar, creemos que no tiene que haber agravios territoriales, que tiene que ser un modelo que se base en los principios constitucionales de autonomía, suficiencia y solidaridad porque, ¿quién va a perder dinero? Aquí máquinas de hacer dinero no hay. Si alguien gana, alguien pierde. ¿Cuál va a ser el modelo bilateral o cómo le va a explicar el señor Montilla a los presidentes de Extremadura y de Andalucía que van a perder dinero?

Señoría, mi grupo quiere que venga el señor Solbes para que le podamos decir que el modelo que había estaba dando buenos resultados, que tenía vocación de permanencia, aunque todo es mejorable en esta vida, y que había contado con un amplísimo consenso político y territorial: político, en este Parlamento por todas las fuerzas políticas, y territorial, porque fue suscrito por las quince comunidades autónomas de régimen común. Creemos que el modelo tiene que contener elementos de autonomía, suficiencia y solidaridad. No tiene que haber perdedores ni ganadores, nadie debe perder y, desde luego, lo que hay que hacer es aclarar ese doble lenguaje que se usa a veces desde las filas socialistas por el que un señor del PSC dice que tiene que ser bilateral y un señor del PSOE, que a lo mejor son distintos, dice que tiene que ser multilateral.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Finalmente, tiene la palabra la señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero sumarme a la expresión de rechazo y condena por el acto terrorista que ha supuesto la muerte de dos ciudadanos y mostrar nuestro apoyo y solidaridad a sus familiares.

Entrando al tema que nos ocupa, es importante recordar que esta solicitud de comparecencia urgente del vicepresidente segundo y ministro de Economía surge a raíz de unas declaraciones del secretario de Estado de Hacienda con motivo de una rueda de prensa en la que se presentó un documento titulado Diagnóstico sobre el sistema de financiación de las comunidades autónomas, que trata sobre el funcionamiento actual del sistema de financiación autonómica, es decir el regulado en la Ley 21/2001. Estas declaraciones fueron interpretadas

por algún medio de comunicación como una decisión expresa del Gobierno de aplazar la puesta en marcha del nuevo modelo autonómico de financiación y que además en la solicitud de comparecencia de hoy se explicita ya como una demora hasta el año 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica que se contemplan en los nuevos estatutos, y más concretamente en el Estatuto de Cataluña. Declaraciones, sin embargo, que lejos de ser un acto de voluntad expresa del Gobierno no suponen ni supusieron en ningún caso más que una apreciación respecto al tiempo necesario para llevar a cabo una serie de negociaciones con las comunidades autónomas. Por tanto, no supone en ningún caso voluntad de demora por parte del Gobierno, sino —como ha señalado el propio vicepresidente— que existe una disposición a hacer todos los esfuerzos necesarios para alcanzar un acuerdo político con las comunidades autónomas lo antes posible, para abordar la reforma de la Ley de financiación de las comunidades autónomas.

Respecto a la puesta en marcha del Estatuto de Cataluña a partir de su entrada en vigor el 9 de agosto de 2006, quiero hacer constar en nombre de mi grupo la voluntad por parte del Gobierno de proceder a la aplicación del calendario previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña —como, por supuesto, en el caso de todos los demás estatutos-; calendario en el que existen diversos plazos para la concreción y puesta en marcha de los mandatos que contiene, ya que el sistema de financiación es un cuerpo múltiple y complejo.

En lo que se refiere a los órganos encargados de la gestión económica tributaria, el plazo de constitución de la Comisión mixta de asuntos económicos y fiscales, Comisión Estado-Generalitat, órgano bilateral de relación entre la Administración del Estado y la Generalitat en el ámbito de la financiación autonómica —artículo 210 del Estatuto—, es de seis meses desde la entrada en vigor del Estatuto, por tanto inmediata, como ya fue expresado ayer tanto por el presidente del Gobierno como por el presidente de la Generalitat. Este órgano, a su vez, dispone de un plazo máximo de dos años desde la entrada en vigor para llevar a cabo la concreción de todos los preceptos del título VI que rigen la financiación de la Generalitat, según se dice en la disposición final primera. Otros organismos puramente fiscales como son la Agencia Tributaria de Cataluña y el Consorcio Estado-Agencia Tributaria también tienen sus plazos establecidos. En el primer caso, la Agencia Tributaria de Cataluña, el plazo establecido es de un año y la competencia corresponde al Parlamento de Cataluña, y, como señaló ayer el presidente de la Generalitat, el Gobierno catalán ya está redactando el proyecto para enviarlo a su Parlamento. El Consorcio Estado-Agencia Tributaria de Cataluña, órgano de participación paritaria y al que estaría encomendada la gestión, recaudación, liquidación e inspección de los impuestos del Estado cedidos parcialmente o no cedidos, tiene un plazo de dos años para su puesta en marcha a partir de la entrada en vigor. Como además hay una ampliación de la participación autónoma en los impuestos del Estado, en lo que se refiere a la cesión de tributos y de competencias normativas, que están establecidas en las disposiciones adicionales, respecto al IRPF, a los impuestos especiales o el IVA, estas medidas deberán ser adoptadas en el primer proyecto de cesión de impuestos que se apruebe.

En el ámbito de las inversiones que el Estado debe hacer en las autonomías —que debe diferenciarse, como también ha señalado el vicepresidente económico del Gobierno, del sistema de financiación—, la disposición adicional tercera señala que las inversiones del Estado en Cataluña, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, deberán equipararse a la participación relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado para un periodo de siete años, y eso corresponde a esta Cámara en los Presupuestos Generales del Estado. Vemos, por tanto, que hay un calendario múltiple y múltiples lugares donde se toman decisiones, con diversos plazos para la concreción y puesta en marcha de los mandatos que contiene el Estatuto, pero lo que sí podemos afirmar en este momento es que el Gobierno procederá a su aplicación, como en el resto de los estatutos, y cumplirá con los plazos que la ley establece. Por tanto, no consideramos justificada la afirmación de una demora en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplada en los nuevos estatutos porque en ningún caso esa es la intención del Gobierno. No obstante, por parte de mi grupo no hay ningún inconveniente en que la comparecencia solicitada se celebre, pero en un periodo ordinario y normal de sesiones, para que puedan aclararse las distintas interpretaciones sobre este tema.

Muchas gracias. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Dígame, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Para un segundo turno, como en otras diputaciones permanentes.

El señor **PRESIDENTE:** No, no, es fijación de posiciones, siete minutos, cinco minutos.

El señor **PUIG CORDÓN:** En las anteriores siempre ha habido un pequeño turno.

El señor **PRESIDENTE:** Le aseguro que no, pero tiene un minuto. **(Risas.)**

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente.

Intervengo con mucha brevedad, y como ha sucedido en otras diputaciones permanentes, para clarificar nuestra posición. Nosotros, si no se clarifica la comparecencia del ministro en una fecha concreta, nos retiramos, y siento que vaya a hacer quedar mal al señor Martínez-Pujalte. Después de oír la interpretación que han dado todos los grupos de las palabras del señor Ocaña y del

propio ministerio, vemos que el Partido Socialista se ha quedado solo porque ni el voto de Coalición Canaria ni la anunciada abstención de Iniciativa van en esa línea. Todo el mundo ha interpretado que hay retraso en la aplicación de la nueva Lofca. Para nosotros es muy importante que esto se clarifique cuanto antes con una comparecencia del ministro Solbes en los próximos días. Si no es así, nuestro grupo mantiene a votación la comparecencia del ministro Solbes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** En fin, creo que podríamos dar por concluido el debate, que ha sido bastante agradable y bastante pacífico, fuera de la apuesta perdida por el señor Martínez-Pujalte. Lo lamento. **(Rumores.)**

**PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VASCO (EAJ-PNV) Y CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (número de expediente 062/000062), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

**— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE DÉ CUENTA DEL ACUERDO ADOPTADO EN EL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EN EL MES DE DICIEMBRE SOBRE LA PESCA DE ANCHOA EN EL CANTÁBRICO.**

El señor **PRESIDENTE:** Segundo punto del orden del día: Petición, formulada por los grupos parlamentarios Vasco y Catalán, para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura.

Para la presentación de la petición, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA:** Gracias, señor presidente.

Mi grupo desea solicitar la reunión, en sesión extraordinaria y a la mayor brevedad, durante este mismo mes de enero, de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación con el objeto de que comparezca ante ella la ministra de Agricultura y Pesca, con un objetivo. Deseamos que nos dé cuenta precisa y cabal, y deseamos preguntarle sobre el acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado en el mes de diciembre sobre la pesca de anchoa en el Cantábrico. Además deseamos hacerlo con urgencia por una doble razón. Primera, porque la ministra sabe perfectamente —le consta— que ese acuerdo ha suscitado en el sector pesquero afectado, representado en concreto por las federaciones de cofradías de pesca de Galicia, Asturias, Cantabria, Vizcaya y Guipúzcoa, dudas, inquietud y malestar; segunda, que sabiendo todo esto, la ministra no ha querido atender la solicitud de reunión urgente que todas esas cofradías, y en su nombre el sector pesquero afectado, le han solicitado. Esta es la doble razón. Con esta actitud, la ministra no solo no ha disipado las dudas, la inquietud y el malestar creado en el sector pesquero sino que nos ha obligado a todos a sumarnos a esas dudas, a esa inquietud y a ese malestar. Del fundamento de tales dudas, inquietud y malestar del sector pesquero y de este grupo parlamentario quisiera informar, siquiera sea brevemente, a los representantes de los diversos grupos parlamentarios presentes en esta Diputación Permanente, con el fin de que, con su voto, apoyen a este grupo y a los pescadores afectados para que obtengan con urgencia de la ministra las explicaciones que hasta el presente se ha negado a dar.

Si ustedes, señores parlamentarios, han tenido ocasión de escuchar cuál es la opinión del sector pesquero afectado respecto a los acuerdos citados, y del papel y posicionamiento de la ministra en esa negociación y acuerdo, de seguro les habrán escuchado los siguientes extremos: Que costó lo suyo; que fue difícil y complicado ya el año pasado concluir un acuerdo en el sector de la pesca de la anchoa; que aquel acuerdo estuvo lejos de ser cumplido debidamente por parte francesa; que fue incumplido y lo fue impunemente; que Europa miró para otro lado y la ministra hizo otro tanto, con desidia y desinterés. Por si todo esto no fuera suficiente y el escarmiento no sirviera de nada, este año el sector pesquero de la anchoa se ha visto con una desatención manifiesta de la propia ministra a la hora de los nuevos planteamientos para el nuevo año. La ministra no ha atendido sus reclamaciones y planteamientos mientras, eso sí, ha abierto las puertas con facilidad a los planteamientos e intereses de otros pescadores de otro Estado, en concreto el francés. A resultas, tenemos un acuerdo que, salvo que la ministra nos quite las inmensas dudas que abona el texto literal del acuerdo, puede suponer un auténtico desastre para el sector pesquero en cuestión y —lo afirmo— hasta para el futuro de la anchoa en la zona VIII, zona objeto de regulación del acuerdo.

No dispongo de tiempo, aquí y ahora, para fundamentar en detalle estas afirmaciones, que por lo demás, reitero, mientras la ministra no se digne explicarnos en detalle y profundidad el alcance y el modo de implementación preciso de dicho acuerdo, son compartidas por mi grupo con los principales afectados por dicho acuerdo. Yo invitaría a SS.SS. a leer los dos párrafos del acuerdo —porque de eso se trata, de dos párrafos, ni más ni menos— y a que, a continuación, intentaran responder convincentemente a los pescadores afectados a preguntas como las siguientes: ¿Qué significa en concreto? ¿Cómo se acota eso de una pesca experimental en una zona de TAC cero? ¿Qué significa eso? ¿Cómo es posible que, sabiendo la problemática que arrastra la pesca de la anchoa, se permita pescar, en nombre justamente de eso que se llama en este acuerdo pesca experimental, sin límite alguno de capturas? Se les permite durante dos

meses, desde el 15 de abril hasta el 15 de junio, a 20 barcos españoles y a ocho franceses, pero, cuidado, ocho barcos franceses pelágicos que todos sabemos lo que esto significa y sin poner límite alguno a las capturas. ¿Qué significa esto? ¿Cómo es posible a estas alturas y por qué se acepta que barcos pelágicos puedan ir a faenar en plena primavera? ¿No saben todavía qué consecuencias pueden derivarse de todo eso? Por cierto, ¿por qué ocho barcos pelágicos franceses frente a 20 de cerco, cuando aquellos solo disponen del 10 por ciento del TAC? ¿ Es que son esas las proporciones del TAC? En absoluto. ¿Es que se nos ha olvidado la regla de tres? ¿Quién y cómo controla que se hagan solo con dicho 10 por ciento? ¿La ministra? ¿Cómo y con qué medios? ¿Por qué admite la ministra que esta pesca o campaña experimental sea diseñada por los Estados miembros y no por el Comité científico y técnico de la pesca europeo? ¿Quién cree la ministra que va a controlar al Gobierno francés o cree que es suficiente con que el Comité científico y técnico de la pesca emita un informe no vinculante? ¿Van a resolver el tema los observadores científicos que van a ir bordo que, por cierto, debieron ir ya el año pasado y no fueron? Termino para no aburrir a SS.SS. con una pregunta que ella sola es suficiente para justificar el malestar, la inquietud y las dudas del sector pesquero afectado y de mi grupo. ¿Qué sentido tiene que se permita una campaña experimental, en los términos en que acabo de decir, y, a la vez, se propicie la comercialización de una anchoa que, eso sí, se formula teóricamente como sometida a un TAC cero, pero a la que se le abren todas las puertas del mundo en nombre de la mal y fraudulentamente llamada experimentación?

A los pescadores representados por las cofradías de Galicia, Asturias, Cantabria, Vizcaya y de Guipúzcoa les hubiera gustado que la ministra hubiese acudido al reciente Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea con respuestas cabales a todas esas preguntas que acabo de formular, de forma que no diera su apoyo y aval a cualquier propuesta, por ejemplo, a la que dio en el citado consejo. Eso les hubiera gustado, pero andamos tarde. La ministra ha dado su aval a ese acuerdo y ahora necesitamos, como mínimo, explicaciones para saber si esas lecturas que están extraídas de los dos párrafos son lecturas absolutamente distorsionadas o ella, mediante los sistemas que nos debe explicar, puede hacer que el acuerdo se cumpla en los términos en los que nunca debió dejar de cumplirse. Por eso nosotros solicitamos la comparecencia urgente de la ministra, ya que necesitamos que nos lo clarifique con urgencia, lo hubiéramos necesitado ya porque el 15 de abril está ahí a la vuelta de la esquina, y seguramente después será necesario tomar medidas. En razón de todo ello solicitamos que la ministra comparezca ante la Comisión de Agricultura Pesca y Alimentación, convocada de forma extraordinaria y a la mayor brevedad durante este mismo mes de enero. Nos falta tiempo y nos faltan plazos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Beloki.

Tiene la palabra el segundo proponente, señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, los ministros de la Unión Europea alcanzaron un acuerdo sobre las cuotas pesqueras para 2007 que mantiene la veda de la anchoa en el golfo de Vizcaya hasta la primavera. Los Veinticinco aprobaron la propuesta de totales admisibles de capturas, TAC, para 2007 que permite que continúe la veda de la anchoa en el mar Cantábrico, tal y como pidió España, aunque prevé la posibilidad de campañas experimentales para un máximo de 28 barcos, 20 españoles, y por tanto continúa el cierre de la pesquería de la anchoa hasta que haya nuevos datos científicos que demuestren una mejora de la especie, lo que significa que no se abrirá al menos durante el primer semestre. Sin embargo, la Unión Europea aprobó una declaración por la que se prevé que, para reunir información sobre la situación del recurso, un máximo del 10 por ciento del esfuerzo pesquero de Francia y España, 20 buques españoles y ocho franceses podrían realizar pesca experimental con científicos a bordo. Esta campaña se realizará, como comentaba antes el diputado señor Beloki, entre el 15 de abril y el 15 de junio de 2007. El acuerdo incluye una aclaración por la cual Francia y España podrán realizar con sus barcos pesqueros un muestreo experimental en ese caladero. La ministra, con relación a la anchoa en el golfo de Vizcaya, remarcó que el acuerdo mantiene el TAC cero para la anchoa y que la idea de permitir la pesca experimental a 28 barcos a partir de abril es enriquecedora, y aquí estoy leyendo entrecomilladas expresiones de la ministra sobre este tema. El consejero del Gobierno vasco manifestó que el acuerdo de la Unión Europea sobre cuotas pesqueras para 2007 es positivo dentro de lo posible, pero insuficiente para proteger la anchoa en el golfo de Vizcaya. Considera que el pacto sobre totales admisibles de capturas da una solución política necesaria al problema de la anchoa, que enfrentó a España y Francia, pero no es el acuerdo ideal. El consejero manifestó también que este acuerdo crea interrogantes y dudas por abrir la puerta a la captura experimental y recalcó que el País Vasco velará para que esa pesca experimental se haga con controles y no se produzcan fraudes.

La decisión de permitir la pesca experimental entre el 15 de abril y el 15 de junio de 2007 por parte de los 20 barcos españoles y ocho franceses, ha sido muy criticado por los pescadores, especialmente los vascos, que hablan abiertamente de TAC encubierto que solo beneficia a Francia y piden explicaciones a la ministra por la autorización de la campaña experimental cuando los informes científicos coinciden unánimemente en recomendar el cierre de la pesquería. Por otro lado, defienden la participación directa de la autonomías en las deliberaciones

de la Unión Europea en aspectos que afectan a materias de competencia de las comunidades autónomas. Con este acuerdo de permitir la pesca experimental no se ha puesto freno al deseo de Francia de reanudar la pesca y parece una solución más bien política, ya que los caladeros y la biomasa de la anchoa están en situación precaria y la mejor solución es paralizar la pesca para la recuperación total de la biomasa. Este acuerdo únicamente beneficia a Francia, ya que con esta decisión se pierde la estabilidad relativa por la que se establecía un 90 por ciento de la cuota para España y un 10 por ciento para Francia, mientras que ahora con la pesca experimental no existe TAC, ni cuota, ni hay límite de pesca, además de las dudas existentes sobre la elección de barcos autorizados o los límites a la captura.

Por todo ello, señor presidente, señoras y señores diputados, pedimos la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación que suponga la comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para que dé cuenta del acuerdo adoptado en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, celebrado en el mes de diciembre sobre la pesca de la anchoa en el Cantábrico y aclare las dudas que este acuerdo nos ha planteado.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Vilajoana.

Grupo Mixto. Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL:** Gracias, señor presidente.

Vamos a apoyar la solicitud de comparecencia de la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación para que dé cuenta de los resultados del Consejo de Ministros, celebrado el 21 de diciembre, sobre la pesca de anchoa en el Cantábrico porque responde a dos criterios que entendemos que son necesarios para solicitar una comparecencia urgente. Primero, la trascendencia del asunto. Ciertamente es un tema vital, a nadie se le oculta, para lo que es la pesca en el golfo de Vizcaya, para los arrantzales, y es muy importante y urgente en la medida en que estamos hablando de unas decisiones en el Consejo de Ministros que van a afectar a determinadas actuaciones que pueden ser irreversibles y van a tener lugar en los próximos seis meses. Por tanto, el contenido que se solicita es muy importante y, además, urgente. No voy a relatar, como han hecho mis antecesores, cuáles fueron las conclusiones de ese consejo, ese TAC, totales admisibles de captura cero, pero sí me voy a referir a esa puerta encubierta que permite lo que siempre ha querido Francia, ese lobby francés de pesca que es muy activo en la Unión Europea y especialmente en la Comisión, que son esas campañas experimentales en las que de 28 barcos ocho son franceses y que, bajo el pretexto de evaluar las reservas de anchoa, pueden llegar a ser una admisibilidad de la pesca de anchoa. La ministra debe comparecer de modo urgente, debe comparecer para dar cuenta de muchas dudas, de muchas preocupaciones que ha generado este acuerdo —algo insólito, realmente—, pero no tenemos demasiado tiempo para que esto se produzca. Por tanto, están perfectamente justificadas la importancia y la urgencia de esta comparecencia para preguntarle a la señora ministra si realmente cree que este es el mejor acuerdo para el mantenimiento y para el desarrollo de la anchoa en el golfo de Vizcaya.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Lasagabaster.

Coalición Canaria-Nueva Canarias. Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Con gran brevedad, señor presidente.

Mi grupo considera a la vista del fuerte contenido de carácter técnico que trae esta iniciativa, y reflexionando desde nuestra modesta opinión, que este tema es más susceptible de tratarse en periodo ordinario de sesiones que en una convocatoria extraordinaria de comparecencia de la señora ministra. Supongo que por medio del Grupo Parlamentario Socialista podrá contraer un compromiso de concurrir a la Cámara para explicar todos los pormenores técnicos que no se nos alcanzan.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES:** Gracias, señor presidente.

A nuestro grupo parlamentario le constan los problemas del acuerdo al que se ha llegado. De hecho, lo que explicaba el señor Beloki y con igual extensión el señor Vilajoana demuestra que los estudios experimentales tienen detrás nada más y nada menos que 28 barcos con producción industrial de la flota francesa, que supone precisamente que puedan acabar con los caladeros de anchoa en el Cantábrico. Si bien la discusión en torno a los acuerdos a los que se ha llegado puede ser razonable, los acuerdos en materia de anchoa tienen un efecto ambiental, ecológico y económico de gran calado, por tanto existe un problema. Podría tratarse de uno, de dos, de tres barcos, pero 28 barcos, que dicen que están tratando de hacer trabajos experimentales y de conocimiento en el Cantábrico, fíjense la dimensión que tiene. La siguiente pregunta es: ¿Tenemos que experimentar mucho para constatar que hoy existe un problema de agotamiento de los caladeros de anchoa precisamente en el Cantábrico? Nosotros entendemos que no. Por tanto, el primer elemento que queríamos introducir es que existe un problema, que existe un problema con los acuerdos, y precisamente no compartimos que hoy se permita ese carácter experimental a decenas y decenas de barcos que actúan con una lógica industrial.

Segundo elemento. Nos parece —nos gustaría que así fuese— que sería oportuna una comparecencia, aunque se podría producir la primera semana de febrero. Por eso, en este caso esperamos un acuerdo entre los grupos proponentes y el Grupo Socialista. También se podría producir ese acuerdo en el punto anterior, entendiendo que merecemos una explicación tanto en este punto como en el anterior. De las conversaciones que pueda haber esperamos que haya una explicación, y cuando se produzca la comparecencia de la señora ministra, sea urgente o sea en febrero, que consideramos que sería lo más razonable, mantendremos un punto de vista crítico porque esos 28 barcos no tienen un trato experimental, sino que supone esquilmar los caladeros, en este caso de la anchoa. Lo que esperamos finalmente es que haya un acuerdo en este punto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

Esquerra Republicana. Señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN:** Gracias, señor presidente, y muy brevemente.

Vamos a apoyar la solicitud de comparecencia, si no hay acuerdo, que ha realizado el Grupo Vasco.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Popular. Señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE:** Muchas gracias, señor presidente.

Nuestro grupo va a apoyar igualmente esta comparecencia, y lo hacemos no sin cierta sorpresa. Nos ha sorprendido mucho que el consejero de Pesca de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el señor Sáenz de Samaniego, que estaba presente y era parte de la delegación que negoció este acuerdo, lo calificase de positivo y como solución política necesaria, con lo cual nuestra extrañeza cara al propio Grupo Vasco —reaccionando cuando los pescadores lo han analizado— de que nos pida esta comparecencia y critique el acuerdo, porque no consta que el señor Sáenz de Samaniego le dijera a la señora ministra: Opóngase, señora ministra, porque esto es lesivo para los pescadores vascos. Dicho esto, la argumentación del portavoz del Grupo Vasco es absolutamente convincente. Este es un acuerdo que supone en primer lugar un fraude del acuerdo que ha tomado el Consejo de Ministros sobre parámetros técnicos y biológicos, un claro fraude, porque es una campaña de pesca experimental que no hacen los buques oceanográficos o los científicos de los países para ver cómo están los reclutamientos o la biomasa; son 20 cerqueros y ocho arrastreros pelágicos. Por cierto, la capacidad de pesca de un arrastrero es doble que la de un cerquero como mínimo, en función de la potencia instalada, eso quiere decir que Francia, que tiene ocho barcos con doble potencia, prácticamente tiene además una capacidad de esfuerzo pesquero reconocido igual que la española, cuando la española tenía antiguamente el 90 por ciento de la cuota —cuando había TAC— y Francia tenía el 10 por ciento. Por tanto, primer error del Gobierno español: aceptar un acuerdo cuando todos los informes de los biólogos apuntaban a que la biomasa y los reclutamientos exigían el cierre del caladero; segundo error: romper el principio de estabilidad relativa, hacer que Francia tenga un esfuerzo prácticamente igual que el español. Esto quiere decir que Francia ha llevado adelante sus tesis; se ha cedido ante las pretensiones del Gobierno francés. Además, históricamente, cuando se habían negociado los acuerdos de Arcachon, las flotas nos hacían siempre llegar el mensaje de que el cerco y el arrastre son técnicas incompatibles que dan lugar a conflictos y a enfrentamientos entre los pescadores en el caladero, y para evitarlo se hicieron los acuerdos de Arcachon, que reservaban la primavera —que es la mejor época de la anchoa— a la flota del Cantábrico y a los franceses se les colocaba otro periodo de pesca diferente. Ahora se ha aceptado la simultaneidad, que Francia pesque en el mejor momento, que la anchoa de la campaña experimental sea comercializable, y además no hay ningún límite establecido al total máximo de capturas. Es absolutamente asombroso que en esas circunstancias el Gobierno español considere un éxito político la negociación pesquera.

Nuestro grupo dijo el año pasado, cuando se negoció la cuota de la anchoa para el periodo 2006, que era una cuota virtual. Cuando el Gobierno presumía de que había obtenido una cuota para negociar dijimos que no había anchoa, y cuando las flotas salieron a pescar —algunas con escaso control— se vio que no había anchoa. El riesgo de este año es que la campaña experimental no tiene TAC, no tiene límite y en algunos países no tiene control. Por lo tanto, estamos en el peor de los escenarios: Francia consigue seguir pescando, nuestros pescadores ven limitado su potencial de capturas, se rompe el principio de incompatibilidad de presencia simultánea de las flotas, se rompe el principio de estabilidad relativa, y todo eso exige una explicación. Este no es un tema de carácter técnico, es un tema de enorme alcance político, económico y social, porque ha roto con la larga tradición que reservaba el caladero en épocas óptimas para la flota del Cantábrico, que impedía que buques de arrastre y de cerco faenaran simultáneamente y que ordenaba una actividad pesquera razonable de acuerdo con los informes biológicos. Por lo tanto nos parece que está plenamente justificada esta comparecencia, desde luego que fuera la propia ministra la que compareciera y no hubiera delegación en terceros; que fuera exclusivamente la ministra que negoció la que comparezca en la Comisión para que explique las razones de las cesiones. Sobre todo es urgente por otra razón: si retrasamos esa comparecencia, el margen que tiene el Gobierno español para negociar con la Comisión Europea cualquier limitación o condicionamiento es muy reducido, porque el 15 de abril empieza la campaña experimental. El 15 de abril Francia estará en condiciones de salir a pescar, y cuanto antes el Gobierno español tenga un mandato de este

Parlamento, o instrucciones de los grupos en la forma de iniciativa parlamentaria que sea, antes podrá intervenir tratando de modificar esta situación, que de no corregirse, como han dicho portavoces anteriores, es grave y lesiva para las flotas pesqueras del Cantábrico. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Finalmente, señor Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ:** Señor presidente, vamos a ver si consigo centrar un poquitín el tema. La iniciativa que han planteado el Grupo Vasco y el Grupo Catalán tiene que ver —esto hay que decirlo: los acuerdos— con un paquete de medidas que han sido adoptadas por el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea que se ha celebrado los días 19, 20 y 21 de diciembre del año pasado. Hay que destacar que son acuerdos que se han aprobado por unanimidad de todos los ministros de Pesca de la Unión Europea, y componen un paquete que regula las medidas a aplicar en materia de pesca para este año. Por tanto no es un Consejo de Ministros dedicado al problema de la anchoa en el golfo de Vizcaya, sino a la regulación de todas las tasas de pesca de todos los productos de todos los países de todas las zonas donde pescan los pescadores españoles y de toda la Unión Europea.

Convendría recordar al señor Cañete, que ha intervenido y que ha participado en estas negociaciones, que los Consejos de Pesca de diciembre de todos los años son muy difíciles porque se toman medidas que afectan a muchos ámbitos de trabajo. Partíamos de una propuesta que había hecho el comisario Borg, una propuesta que fue criticada, rechazada por todos los países y por todos los posicionamientos; unos las catalogaron de medidas drásticas, restrictivas contra la pesca tradicional, y otros, sin embargo, hablaban de que eran muy blandas. En ese ámbito, la delegación española, que ha estado presidida por la ministra de Agricultura, señora Espinosa, que efectivamente, como se ha señalado, ha estado acompañada por el consejero de Agricultura y Pesca del Gobierno vasco, ha realizado una intensa, fructífera y positiva negociación. El resultado de la negociación, del paquete total de medidas, se puede catalogar, y así lo ha hecho el consejero vasco, de satisfactorio, por tanto el sector pesquero español puede ver en este momento el futuro, el horizonte de pesca del año en el que nos encontramos, con mucho más optimismo que en años anteriores. Convendría recordar asimismo, porque nadie ha hecho ninguna referencia a ello, que España ha conseguido incrementar los TAC de merluza del norte hasta situarlos en cantidades iguales a las de hace diez años; incrementar los TAC de rape, de gallo, de jurel, de cigala… En definitiva, es un paquete de medidas positivo para España que ha conseguido una delegación española en la que ha participado, como decíamos antes, el consejero vasco.

En relación con la anchoa, que es lo que se ha sometido a la consideración de SS.SS. y para lo que se pide la comparecencia de la ministra por el Grupo Vasco y el Grupo Catalán, la delegación española solicitó —es bueno recordarlo: consiguió— un TAC cero; sería un TAC cero hasta tanto no se dispusiera de la evaluación científica de primavera que permitiera estimar la situación del caladero y las perspectivas de captura para el próximo año. A efectos de fijar la responsabilidad de las decisiones que se han tomado convendría recordar que en el transcurso de la negociación fueron el comisario y la presidencia finlandesa los que introdujeron estas propuesta adicionales, es decir el establecimiento de un sistema de pesca experimental, repito, no comercial —efectivamente es una propuesta innovadora—, que permitió la obtención de unanimidad en la adopción de las decisiones. Es una decisión equilibrada y no es una cesión ante las pretensiones del Gobierno francés, que —recuerdo a SS.SS.—pretendía mantener los TAC de la anchoa en el Cantábrico en niveles de 5.000 toneladas, propuesta que consiguió colar en años anteriores. Tampoco puedo aceptar que es una propuesta de pesca sin ningún control. En ningún caso se podrá superar el 10 por ciento del esfuerzo pesquero desplegado de forma habitual, y estará limitado a un número de barcos. No son campañas comerciales, por tanto será preciso reunir en las próximas semanas a los comités científicos de la Unión Europea y también a los comités científicos españoles —también lo harán los franceses— para diseñar estas campañas no comerciales que hay que desarrollar. Ya se han dado opiniones. El consejero vasco dijo: Hemos ido a Bruselas por un sobresaliente y volvemos con un notable. No deberíamos mantener posiciones tan catastrofistas en un acuerdo que, vuelvo a repetir, está por desarrollar.

El Grupo Socialista considera que es oportuna la comparecencia del Gobierno para informar del paquete de medidas adoptado, específicamente también para la anchoa, pero el tema no es urgente. No es urgente sobre todo por dos razones: en primer lugar, señor Beloki, señor Vilajoana, porque el reglamento no está aún publicado. El reglamento que tiene que regular los TAC, las normas, estas condiciones de las que estamos hablando, no está publicado aún por la Comisión Europea. Tienen que reunirse los comités científicos para diseñar específicamente estas campañas experimentales que van a desarrollar estos barcos y cómo se van a establecer estos sistemas de control. El Gobierno ha presentado esta mañana en el Registro de la Cámara una petición de comparecencia urgente para que se realice en periodo ordinario, y en este sentido les propondríamos que aceptaran la propuesta que hace el Grupo Socialista, en la línea que ha abierto el Gobierno esta mañana, para que la Comisión pueda celebrarse en febrero y sea la propia ministra quien explique los contactos, las conversaciones que están manteniendo actualmente con el sector y los análisis científicos que durante estos días se están produciendo. Espero que acepten nuestra propuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votación, a menos que algún grupo solicite la palabra.

¿Señor Beloki, desea intervenir?

El señor **BELOKI GUERRA:** Sí, señor presidente, dejamos de someter a votación nuestra propuesta; no queremos que se vote porque aceptamos que la solicitud de comparecencia urgente de la ministra se ejecutará con la mayor diligencia posible, en la primera quincena de febrero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Señor Vilajoana?

El señor **VILAJOANA ROVIRA:** Señor presidente, estamos de acuerdo con la propuesta que nos hace el Grupo Parlamentario Socialista dado que ya se ha presentado esa solicitud urgente de comparecencia de la ministra. Este era el objetivo fundamental de nuestra solicitud; si se consigue para el mes de febrero estamos de acuerdo, como el señor Beloki manifestaba, y apoyamos esa posición. Por tanto retiramos nuestra propuesta.

El señor **PRESIDENTE:** Vistas así las cosas, solo hay un punto para someter a votación.

Vamos a proceder por tanto a la votación del único punto que permanece vivo, la petición formulada por los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía con la comparecencia del señor vicepresidente segundo y ministro de Economía, para que detalle los motivos de la demora hasta 2009 en la aplicación de los sistemas de financiación autonómica contemplados en los nuevos estatutos y más concretamente en el de Cataluña.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 20; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las cinco y veinte minutos de la tarde.**

Corrección de errores.—En el «Diario de Sesiones» número 100, página 5075, columna derecha, correspondiente a la sesión plenaria celebrada el pasado 23 de junio de 2005 figura el número de expediente 121/000015 y debe figurar el 122/000015.

En el «Diario de Sesiones» número 213, correspondiente a la sesión plenaria del pasado 15 de noviembre de 2006, en la página 10773, primera columna, línea 50, dice: «No estamos ante un endeudamiento encubierto.» Debe decir: «¿No estamos ante un endeudamiento encubierto?»

En el «Diario de Sesiones» número 224, correspondiente a la sesión plenaria del pasado 20 de diciembre de 2006, en la página 11396, primera columna, línea 24, dice: «El carril lento, quieto parado, para los amigos del PP, y el que mata, la alta velocidad, para los que le plantan cara al Gobierno del PP, como le sucedió a Nunca Máis.» Debe decir: «El carril lento, quieto parado, para los amigos del PP, Piqué y Matas, y la alta velocidad para los que le plantan cara al Gobierno del PP, como le sucedió a nunca Máis.»

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**